

CADIZ 2 DE MARZO.

## CANDIDATURA

**del partido liberal-conservador para Diputados provinciales por Cádiz.**

**PARTIDO JUDICIAL DE S. ANTONIO.**

*Primer distrito.*

Comprende los barrios siguientes:  
Constitución.—Se vota en el salón alto de la Academia de Bellas Artes.  
Hércules.—En el local que ocupó la Facultad de Farmacia, en el jardín Botánico, plaza de Fragela.  
Córtes.—En la Escuela Normal.  
Palma.—En la Escuela de la Palma.

CANDIDATO.

Sr. D. Joaquín María Ferrer.

*Segundo distrito.*

Hospicio.—En la Casa-hospicio.  
San Francisco y San Carlos.—En la Escuela de San Francisco.  
Libertad.—En el Hospital de Mujeres.

CANDIDATO.

Sr. D. José R. de Santa Cruz.

**PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ.**

*Primer distrito.*

Merced.—Escuela de Santa María.  
Extramuros.—Alcaldía del Barrio.

CANDIDATO.

Sr. D. Aristides Pongilioni.

*Segundo distrito.*

Pópulo.—Casas Consistoriales.  
Escuelas.—Escuela de Santiago.  
Correo.—Casa Consular.

CANDIDATO.

Sr. D. José Huidobro.

**Candidaturas para las mesas.**

**CONSTITUCION.**

PRESIDENTE.

D. Francisco García Viedma.

SECRETARIOS.

D. Enrique M. Uredí.  
D. Antonio García de Villaescusa.

**HÉRCULES.**

PRESIDENTE.

D. Ramon Infesta.

SECRETARIOS.

D. Juan Rosado.  
D. Manuel Sifón.

**CÓRTEZ.**

PRESIDENTE.

D. Francisco de Paula Godoy.

SECRETARIOS.

D. José Brioso.  
D. Diego Ortega.

**PALMA.**

PRESIDENTE.

D. Luis M. Regife.

SECRETARIOS.

D. Edgardo Alvarez.  
D. José Castro Vela.

**HOSPICIO.**

PRESIDENTE.

D. Melchor Gomez.

SECRETARIOS.

D. Pedro Lorens.  
D. José M. Prieto.

**S. FRANCISCO Y S. CARLOS.**

PRESIDENTE.

D. Francisco Garrigó.

SECRETARIOS.

D. Laureano Soto.  
D. Angei Posadillo.

**LIBERTAD.**

PRESIDENTE.

D. Rafael Tomasi.

SECRETARIOS.

D. Manuel Derio Delgado.  
D. José M. Sierra.

**MERCED.**

PRESIDENTE.

D. Luciano Lombera.

SECRETARIOS.

D. Ricardo Villergas.  
D. Joaquín Repeto.

**EXTRAMUROS.**

PRESIDENTE.

D. José Cobos y Ortega.

SECRETARIOS.

D. José M. Guerrero.  
D. Manuel Berea.

**PÓPULO.**

PRESIDENTE.

D. Salvador Ramirez Tapiz.

SECRETARIOS.

D. Eduardo Vega Flores.  
D. Francisco Boniche.

**ESCUELAS.**

PRESIDENTE.

D. Javier de Burgos.

SECRETARIOS.

D. Federico Ramos.  
D. José García Terry.

**CORREO.**

PRESIDENTE.

D. José Mesa.

SECRETARIOS.

D. Manuel Delgado.  
D. Eduardo Rey.

Coincidiendo con lo que hace ya algunos días escribimos en EL COMERCIO sobre el viage de S. M. el Rey, publica ayer el *Diario de Cádiz* un artículo en el cual aconseja a las corporaciones populares que, secundando los deseos bien conocidos del joven monarca, se abstengan de todo alarde de lujo y ostentación que ocasionase grandes gastos a los pueblos.

No es esto decir que las corporaciones populares deban omitirlo todo, absolutamente todo, como sino fuese el Rey quien viene a honrar con su visita a determinadas poblaciones. Aun en el trato social, cuando tenemos que recibir a una persona de respeto, no la recibimos del mismo modo que a un amigo de confianza; no prescindimos de ciertas atenciones, mas ó menos costosas de que se puede prescindir en las relaciones ordinarias y normales de la vida. Claro es que algo hay que hacer, que algo hay que gastar para que los pueblos no representen un papel deslucido en la recepción del Monarca.

Pero en materias de lujo—y esto debe tenerse muy presente—todo es relativo. El lujo que desplega en sus palacios un gran potentado, está en relación con la riqueza del que lo ostenta, y no es censurable, por tanto, como si lo ostentase con la misma esplendidez otra persona de mas modesta fortuna.

Los individuos como los pueblos, necesitan imponerse en ciertos casos obligaciones especiales, cuyo olvido cedería evidentemente en menoscabo de su buen nombre, de su cultura ó de su patriotismo; pero la entidad, la cuantía de esas obligaciones tiene un límite que naturalmente determina la posibilidad material de cada individuo y de cada pueblo.

Contrayéndonos a Cádiz, si hoy gastásemos en la recepción del Rey lo que en mejores circunstancias gastó la ciudad para recibir espléndidamente á su augusta Madre, cometeríamos un verdadero abuso que sería en verdad desagradable á nuestro augusto monarca; pero si porque somos pobres y las corporaciones populares tienen un gran déficit en sus presupuestos, nos propusiésemos no gastar nada, daríamos una triste idea de nuestra cultura y des-

mentaríamos nuestros sentimientos de amor y de respeto á las altas instituciones del país.

En este sentido hemos aconsejado y volvemos á aconsejar ahora, de acuerdo con las opiniones del *Diario de Cádiz*, que al Rey se le reciba, si, por las corporaciones populares, con decoro, con respeto, con las atenciones que son debidas al jefe del Estado; pero que se omita toda ostentación de un lujo indiscreto, que sería del peor efecto, dada la decadencia á que nos han traído las desgracias, los infortunios del país.

¿Qué necesidad hay de arcos triunfales, ni de bailes régios, ni de fiestas ruidosas, para que Alfonso XII reciba testimonios inequívocos del amor de sus pueblos y de los sentimientos que animan á las autoridades y corporaciones que van á ofrecerle, en nombre de los pueblos mismos, sus homenajes de lealtad?

Suprimir todo lo que sea superfluo, y hacer todo lo que sea necesario bajo el punto de vista del amor y del respeto que se deben á la monarquía, hé aquí expuesto en pocas palabras nuestro pensamiento sobre la mejor manera de recibir dignamente al Rey en las difíciles circunstancias por que atraviesan los pueblos, y que no son, sin embargo, un estorbo para que en todas partes produzca inmenso júbilo el anuncio de la régia visita.

## CONSTITUCION del nuevo ayuntamiento de Cádiz.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de la Viesca, se constituyó ayer el municipio gaditano. He aquí un extracto de la sesion:

Constituido el nuevo ayuntamiento, se acordó a propuesta del Sr. Chorro un voto de gracias á los señores concejales que habian cesado en sus cargos.

Seguitamente, y despues de leida la real orden nombrando alcalde al señor D. José de la Viesca, Marqués de Santo Domingo de Guzman, se procedió á la elección de tenientes de alcalde y síndicos habiendo recaído en los señores siguientes:

- TENIENTES.
- 1.º D. José Morales Borrero.
  - 2.º D. Ignacio Sequeira.
  - 3.º D. José A. de la Torre.
  - 4.º D. Luis Chorro.
  - 5.º D. Nicolás Fernandez Cuarteroni.
  - 6.º D. José M. Soule.
  - 7.º D. Aurelio A. Arana.
  - 8.º D. Manuel Rodriguez Quiroga.
  - 9.º D. Sebastian Bel.

SINDICOS.  
Administrativo, D. Joaquín M. Lahera.  
Contencioso, D. Jorge Rodruejo.

Se señalaron para dias de sesiones los Martes y Viérnes á las tres en punto de la tarde.

Se nombraron por el señor alcalde varias comisiones interinas, con objeto de que no sufra perjuicio alguno el servicio público, de lo cual quedó enterado el Excmo. Ayuntamiento.

Con lo que terminó la sesion.

Despues de constituido el nuevo Ayuntamiento el Sr. Alcalde ha dirigido al vecindario esta sentida alocucion:

*Gaditanos:*

Hoy ha tomado posesion el nuevo Ayuntamiento que habéis elegido, y que forman en parte las mismas personas que desde hace dos años, venimos administrando vuestros intereses, al lado de otras igualmente animadas del deseo de dotar á Cádiz, de una honrada administración Municipal.

En nombre del Rey, fui nombrado vuestro Alcalde, cuando nuestro angus-

to Monarca, restaurado en el Trono de sus Mayores por la aclamación espontánea de sus pueblos, venia de tierra extraña á pisar el suelo querido de la Patria.

En nombre del Rey, he sido confirmado en el mismo cargo, cuando el egregio Pacificador de España, vínculo de union y de concordia para la gran familia española, viene á Cádiz con el deseo de conocer nuestras necesidades, y de conocer por sí mismo nuestra lealtad.

Son éstas, dos épocas memorables, en mi modestísima vida pública. No temía en la primera otros títulos á vuestra benevolencia, que mi amor ardiente, mi amor invariable al Rey, y á su dinastía. Hoy tengo además ante vosotros, otro título altamente honroso para mí: el sufragio público, á que debo en primer término, la confianza que he merecido al Gobierno de S. M. para ocupar el puesto de honor en que me teneis, como vuestro primer magistrado popular.

Gaditano de corazón, el buen nombre, la prosperidad, el engrandecimiento de Cádiz, son mi ilusión mas bella, mi deseo mas vehemente. Contad conmigo y con mis dignos compañeros de Municipio, que todos estamos á vuestro servicio, y todos habremos de consagrar nuestros esfuerzos, nuestra mas viva solicitud para contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, á promover vuestro bienestar.

Pero no olvideis, que formamos parte de la gran nacionalidad española, y que los pueblos se levantan por su amor á la Patria común y á las altas instituciones que poseen. El Rey, viene á Cádiz. Yo os conozco, y sé que le habéis de recibir, como los gaditanos recibieron siempre á sus Reyes. Dejad bien puesta en esta ocasion solemne vuestra reputacion de pueblo culto y leal, y habréis justificado, unavez mas, el orgullo que tiene en llamarse hijo de Cádiz, vuestro Alcalde.

José de la Viesca.  
Cádiz 1.º de Marzo de 1877.

Las mesas interinas para las elecciones de diputados provinciales que empiezan mañana estarán presididas de este modo:

- Constitucion.—Sr. Teniente 2.º de Alcalde D. Ignacio Sequeira.  
Hércules.—Sr. Teniente 6.º de Alcalde D. José M. Soule.  
Córtes.—Sr. Teniente 8.º de Alcalde D. Manuel R. Quiroga.  
Palma.—Sr. Regidor D. Joaquín M. Lahera.  
Hospicio.—Sr. Teniente 7.º de Alcalde D. Aurelio Antonio Arana.  
San Francisco y San Carlos.—Sr. Teniente 4.º de Alcalde D. Luis Chorro.  
Libertad.—Sr. Regidor D. Anselmo Abascal.  
Merced.—Sr. Teniente 3.º de Alcalde D. José A. de la Torre.  
Extramuros.—Sr. Teniente 5.º de Alcalde D. Nicolás Fernandez Cuarteroni.  
Pópulo.—Sr. Teniente 9.º de Alcalde D. Sebastian Bel.  
Escuelas.—Sr. Regidor D. Aurelio Garcia Quijano.  
Correo.—Sr. Regidor D. Mariano Baylères.

La recaudacion por derechos de aduanas en el pasado mes de Febrero ha importado:

Pesetas 1.355.131'50  
La de igual mes de 1876 ascendió á 351.184'53

Resulta haberse recaudado mas en Febrero del año actual, pesetas 3.946'9

Eso que á primera vista parece ser poca cosa, lo es mucho; porque la particion va ejecutada con el mes de un año cuyos valores tuvieron muy considerable aumento, al cual este supera aun en la enunciada cantidad.

Si la comparacion se hace con Febrero de 1875, el aumento es pesetas, 81.218'49.

Habiendo manifestado *La Correspondencia* que el ministro de la Guerra trabaja sin descanso con el objeto de introducir cuantas economías sean posibles en el presupuesto de su departamento, dice *El Popular* que muchas y muy importantes pueden realizarse, gracias al estado de completa tranquilidad en que por fortuna se encuentra el país:

«Estamos de acuerdo (dice *La Epoca*) con el estimado colega, y tenemos la convicción de que no solo los gastos de guerra, sino los de marina serán reducidos a la cifra absolutamente necesaria. Hay que ponerlos en armonía con nuestros recursos, y sabido es que estos no nos permiten destinar grandes sumas a obligaciones siempre importantes, pero que solo pueden atenderse en épocas de mayor desahogo.

Hace algunos días nos ocupamos de las economías realizables en el personal de la administración civil, demostrando con números lo exiguo de su importe, aunque se tratara de llevarlas a un extremo tal vez perjudicial al servicio. Los ministerios de la Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento solo tienen asignado para sus gastos de personal en Madrid y provincias unos 20 millones escasos de pesetas, excluyendo los de correos y telégrafos, que importan unos 7. En esos 20 millones están comprendidos los sueldos de los ministros, altos funcionarios de la administración central, gobernadores de provincias, secretarios, jefes económicos y empleados de todas estas dependencias. La reducción anunciada por varios periódicos ascendería apenas a unos 4 millones de reales, según oportunamente demostramos, recayendo sobre asignaciones que todos consideran exiguas y que se hallan además gravadas por un enorme descuento. No es aquí, por lo tanto, donde deben buscarse los medios de nivelar el presupuesto, aunque convenga siempre estudiar cuantas economías sean realizables, llevándolas a cumplido efecto. Las reducciones que en los gastos se intenten y respondan a un sistema preconcebido, merecerán, a no dudarlo, general aplauso.

Expuestas las anteriores observaciones, vamos a consignar los gastos del personal de Guerra y Marina en el ejercicio corriente, con arreglo a lo que de sus respectivos presupuestos resulta. Los de la administración central del ministerio de la Guerra importan pesetas, 1.432,014 y los del Consejo Supremo y juzgados de las capitánías generales, 555,618. Figuran luego por diferentes conceptos los que expresamos a continuación:

Personal de generales y brigadieres que no corresponden a capítulo determinado, 2.180,357; idem del cuerpo de estado mayor de plazas y secciones-archivos, 719,130; estados mayores de provincia y plazas, 2.095,129; cuerpo administrativo del ejército, 2.198,890; academias y escuelas militares, 1.529,639; sueldos personales amortizables, 455,130; comisiones activas, 988,300; personal de hospitales, 1.020,261; jefes y oficiales de reemplazo, 3.219,197; presidios militares, 250,899; cruces pensionadas, 470 mil 375; total, 15.127,307 pesetas.

Los cuerpos armados del ejército cuestan 57.137,295 pesetas, y las subsistencias militares, 11.268,271, ó sean en junto 68.405,566.

Hé aquí ahora los gastos de personal del ministerio de Marina: administración central, 506,250 pesetas; Consejo Supremo de la armada, 176,044; cuerpo general de la armada, 2.802,954; condestables, regimientos de infantería de marina é inválidos, 1.426,964; oficinas de los departamentos, 288,797; prácticos, vigías, etc., 240,694; arsenales, 1.135,343; buques armados, 4.304,183; establecimientos, 328,413. Total, 11.209,642 pesetas.

Las partidas mas importantes que figuran en el presupuesto de la Guerra para gastos del material son las siguientes: utensilios, 1.522,148 pesetas; remonta, 1.274,040; hospitales, 1.929,277; trasportes, postas y correos militares, 1.030,045; artillería, 5.050,000; ingenieros, 2.665,202; imprevistos, 1.200,000. Total, 14,671,512 pesetas.

En el de Marina se consignan 4 millones 304 183 pesetas para material de buques armados y 9.658,706 para el de arsenales.

Fijándose en las anteriores partidas, y estudiando detenidamente las atenciones á que se destinan, creemos que no ha de ser difícil reducirlas sin lastimar intereses respetables, ni perjudicar el servicio. Las circunstancias nos imponen grandes deberes, y solo con el apoyo unánime de todas las clases sociales será posible reorganizar sobre sólidas bases

nuestra hacienda en beneficio general.»

*La Iberia* felicitó el 27 del mes último al príncipe de Vergara por ser campesino del ilustre caudillo de la primera guerra civil, nacido en Gracátula el 27 de Febrero de 1793.

*La Iberia*, que tan reverentes frases de cariño tiene hacia el héroe de la paz en 1839, no ha recordado también que la guerra civil á que dió origen la demencia de una revolución demagógica que ha costado al país mas de 30.000 millones de reales, la destrucción de innumerables obras de utilidad pública, la desaparición de muchas florecientes industrias, el abandono de algunos años para la producción y el comercio, y la vida de mas de 100.000 españoles entre los que murieron en las insurrecciones locales y en las guerras civil y de Cuba, tuvo también venturoso término el día 27 de Febrero de 1876.

Estamos seguros (dice un colega de Madrid) de que el ilustre veterano de la pasada guerra civil, en los sentimientos patrióticos que tan elevados timbres prestan á toda su carrera militar y política, mas sentimiento ha de tener por el olvido—tal vez involuntario—de *La Iberia*, que por las frases de adhesión que le envía.

Los diputados de oposición calculan, en sentir de *El Imparcial*, que el primer período legislativo, cuando vuelvan á reunirse las Cortes, apenas durará dos meses, y por consecuencia deducen que no habrá mas tiempo que el indispensable para discutir los presupuestos y los incidentes políticos que puedan surgir.

No se necesita ser adivino para esto: entre el día en que puedan abrirse las Cortes y la exacerbación de los calores, que no permite la estancia en Madrid, apenas habrá ese espacio que cuentan las oposiciones, y por lo tanto, lo mas patriótico será aprovecharlo en lo que de veras interesa al país, en el mejoramiento de la hacienda y del crédito.

Asegura un periódico que el señor ministro de la Gobernación vendrá á saludar á S. M. el Rey durante su estancia en Sevilla, y que permanecerá allí á su lado para acompañarle en el viaje de regreso.

Mientras unos periódicos aseguran que se halla en Lisboa el general Merelo, otros dicen que se halla en Paris y que se dispone á marchar á Londres en compañía de D. Nicolás Estévez. *La Epoca* añade que el gobierno, que es quien debe vigilar sobre la situación de los que se hallan en el caso del general Merelo, sabe también dónde está.

Declarada ya ofici al la candidatura del Sr. Posada para la presidencia del Congreso, sigue la inventiva de las oposiciones ejercitándose en formar candidaturas para las vice-presidencias. Hé aquí una de *El Imparcial*:

Vice-presidentes, Sres. Rodríguez Rubí, marqués de Montevirgen, Aizugaray, Silveira (D. Francisco) y Mená y Zorrilla, este último en el caso de que el primero obtenga, como es probable, la investidura de senador.

En cuanto á los secretarios, cítase á los señores Fernandez Cadorniga, marqués de Bogaraya y Garcia Lopez.

Dice *La Epoca*:

«Muy lisonjero nos sería poder confirmar la noticia dada por *El Imparcial* relativa á haberse recibido en los centros oficiales un telegrama oficial de Cuba anunciando la pacificación del territorio de dicha isla que lleva la denominación de Cinco-Villas.

Pero por mas que el aspecto de la guerra en Cuba sea muy satisfactorio, podemos asegurar á *El Imparcial* que no se ha recibido semejante telegrama.»

Los periódicos de Manila recibidos recientemente publican el siguiente rasgo de serenidad del reverendo padre fray Pedro Payo, arzobispo de Manila:

«Hallándose celebrando el santo sacrificio de la misa, y en el momento de la consagración, empezó á sentirse un temblor de tierra. Los fieles trataron de salir precipitadamente del templo y se interrumpió la misa; pero el arzobispo continuó sin inmutarse, no haciendo mas que volverse ligeramente á los fieles para imponerles silencio.»

## Cartas de Italia.

ROMA 22 de Febrero 1877.

El telégrafo les ha anticipado ya los nombres de los cardenales que serán proclamados en el Consistorio de 12 de Marzo. La Iglesia española puede estar satisfecha de la elección de sus futuros príncipes; el patriarca de las Indias, Sr. Benavides, el virtuoso arzobispo de Zaragoza, de la ilustre órden dominicana, y el arzobispo de Santiago de Compostela, que tanto brilló en el Concilio y que como prelado de Cuenca, expuso su vida por salvar aquella ciudad cuando la invasión carlista, son nombres dignos de llevar el capelo cardenalicio.

En religión, son católicos sin ciegas intemperancias; en política, son defensores de la monarquía legítima y de la patria; en virtud y ciencia, son modelos dignos de imitación. Si mañana es otro prelado para la silla metropolitana de Sevilla, también este será elevado á la púrpura cardenalicia, y España, gracias al respeto que inspira el gobierno de Alfonso XII y á las eficaces gestiones de su embajador cerca de la Santa Sede, contará un número de cardenales que no ha tenido hace medio siglo. No es este solo un honor para la Iglesia española, es un bien para el catolicismo. Cuando la avanzada edad de Pio IX hace temer siempre un suceso que el cielo quiera alejar largos años, importa á la cristiandad y al porvenir del Pontificado que en el cónclave futuro tomen parte numerosos representantes de todas las naciones católicas del mundo.

A esta idea obedece también el nombramiento de lord Howard y de monseñor Faloux. La Italia, cambiadas sus condiciones tan radicalmente, no pueda pretender en lo futuro el que á ella pertenezcan las cuatro quintas partes del colegio cardenalicio ni oponer vetos á la elección de un Pontífice que no fuese italiano. Así es que la prensa del Vaticano se ha apresurado á negar, y con razón, que este voto exista.

Coincidiendo con el Consistorio, partirán para Madrid el nuevo Nuncio, monseñor Cattani, y el embajador, Sr. Cardenas. Del primero dice la prensa italiana que lleva instrucciones muy apremiantes para reclamar en Madrid la inmediata entrega de la iglesia y hospital de Italianos, añadiendo que esto producirá á la vez otras reclamaciones por parte de la Italia. La noticia es cuando menos exagerada. Monseñor Cattani tiene ideas muy conciliadoras, y aunque el cardenal Simeoni ha contraído durante su nunciatura compromisos que desea sostener, sabe perfectamente que el Consejo de Estado demuestra que, si en todo lo espiritual el derecho del representante de la Santa Sede es incuestionable, no lo es menos el patronato de la corona de España sobre aquella institución benéfica, fundada por los que eran súbditos españoles en los tiempos de los Carlos y de los Feiipes.

Tampoco creo que Italia, que durante el Gabinete actual reivindica el patronato del Estado en todas las fundaciones pías, lo niegue á los reyes de España. Esta solución alejaría todos los conflictos entre poderes con los que España tiene interés de mantener estrecha armonía.

*L'Italie*, que pretende saber los secretos, así del Vaticano como del Quirinal, pretende que el Sr. Cardenas, muy satisfecho, y con motivo, de su misión en Roma, no volvería á la embajada de España, entrando tal vez en el ministerio Cánovas. Puedo desmentir estas noticias, que lo han sido autorizadamente en la prensa del Vaticano. El embajador de España va á Paris y á Madrid para y simplemente para ultimar los actos de la testamentaria del duque de Riansares, y dar cuenta de la curaduría de la princesa de Asturias, cargo que tuvo el honor de ejercer antes de la embajada, á la cual se propone volver en Mayo próximo, tomando antes asiento en el Senado.

La emperatriz Eugenia hace sus preparativos de marcha para España, habiendo retardado su viaje hasta la pri-

mera quincena de Marzo. Se embarcará en Génova á bordo de un vapor inglés para Barcelona ó para Valencia, y permanecerá dos meses al lado de su madre y en su antigua patria. Inútil es añadir que este viaje no tiene el mas leve carácter político.

Los emperadores del Brasil nos abandonarán también el 26 de Febrero, yendo á Florencia, Milán y Turin, para trasladarse mas tarde á Francia, España y Portugal, antes de regresar á ese feliz imperio, cuyos soberanos pueden pasearse durante años por Europa, sin cuidarse de las crisis ministeriales que entre tanto tienen lugar en Rio Janeiro. En París verán á su hermana la reina Cristina, harán una visita larga á nuestro augusto rey en Madrid y pasaran una temporada en Cintra al lado de sus parientes los soberanos de Portugal.

*La Voce della Verità* cuyo director, monseñor Nardi, gracias á la muerte de Antonelli, acaba de ser nombrado secretario de la Congregación de obispos regulares, publica anoche un parrafo intencionado, diciendo que en Madrid y en Roma se hacen esfuerzos para que la peregrinación española que, como la de todas las naciones católicas, vendrá á Roma para las grandes fiestas de junio en honor de Pio IX, revista un carácter alfonsista. La idea sola asusta á *La Voce della Verità*. La peregrinación de España será una manifestación católica en cuya fé sincera no entrarán pasiones de partido, pero tampoco cabalas carlistas. Ni la Iglesia española, ni la nación, ni sus gobiernos, dejarán la dirección y jefatura de estas manifestaciones piadosas á los que no teniendo valor de guerrear en los campos de batalla del Norte, vienen á hacerlo en los pórticos de San Pedro, dañando los intereses del Pontificado y deseosos de producir conflictos entre España é Italia. Los peregrinos españoles vendrán dirigidos por sus prelados, que, católicos ante todo, saben perfectamente también que Alfonso XII es el ahijado de Pio IX: que, único y legítimo Rey de España, él es quien los nombra, y que son inútiles todas las conspiraciones encaminadas á producir discordias entre la España y la Santa Sede.

(*La Epoca*.)

## MARINA.

Se ha concedido el empleo de teniente de infantería de marina con sueldo y sin antigüedad, al capitán graduado alférez de ocho cuerpo D. Carlos Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

Id. ingreso en el curso de estudios de ampliación, al teniente de navío de segunda clase D. Fernando Garcia de la Torre.

Id. id. á su solicitud el retiro del servicio con los honores de ingeniero inspector de segunda clase, al ingeniero jefe de primera de la Armada D. José Ramon de Santa Cruz y Muxica.

Ha sido nombrado ayudante del distrito de Lequeitio, el alférez de navío de la reserva D. José Gonzalez de la Rosille y Desmaisieres.

Se ha dispuesto se den las gracias al comandante de la cañonera *Atrevida*, teniente de navío de segunda clase D. Jacobo Mac-Mahon y jefe de la seccion de guarda-costas de Algeciras por las aprensiones que ha verificado dicho buque, y que se circule esta disposición.

Se ha concedido licencia para asuntos propios en Cádiz, y por los meses de Marzo y Abril, al teniente de navío de segunda clase D. Pedro Novo.

Id. cuatro meses de licencia por enfermo para S. Fernando y Sevilla, al contador de fragata D. Virgilio Garrido.

Id. dos meses por enfermo para Madrid y provincia de Huelva, al alférez de navío D. Juan Pizarra.

Se ha conferido el mando de la goleta *Céres*, al teniente de navío de primera clase D. Joaquin Cincunegui.

Id. id. el del vapor *Marqués de la Victoria*, al teniente de navío de primera clase D. Francisco Vila.

Id. id. el de la goleta *Edetana*, al teniente de navío de primera clase D. Enrique Vallarino.

Ha sido destinado al Departamento de Cartagena, el alférez de navío don Francisco Aparicio.

## Correo de anoche.

MADRID 28.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto disponiendo que en los casos extraordinarios y urgentes que puedan ocurrir durante la ausencia del ministro de Marina, desempeñe las funciones de este el de la Guerra.



neladas

### LA CHICA.

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

### PARA VERACRUZ.

Se despachará con prontitud el bergantín QUEBEK. Admitirá la carga que se presente con aviso oportuno. Impondrán, Balaarte, 12, (132)-c Sres. Morales Borrero y C.<sup>a</sup>

### PARA HALIFAX.

La fragata inglesa de primera clase y marcha

### GUIONA.

se despachará á los ocho días de su llegada, con la carga que se le presente, se despacha, San Francisco 37, (161)-5s D. A. J. Bensusan.

### PARA NEW YORK.

La barca americana de primera clase VIRGINIA L. STAFFORD, saldrá á los ocho días de su llegada. La despacha, San Francisco 37, (163)-7s D. A. J. Bensusan.

### PARA LA HABANA directamente.

Saldrá muy en breve el bergantín español GAYÁ, su capitán D. Antonio Domingo, admite carga á flete y pasajeros. Se despacha calle Nueva, número 1, (152)-s Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>

### VAPORES

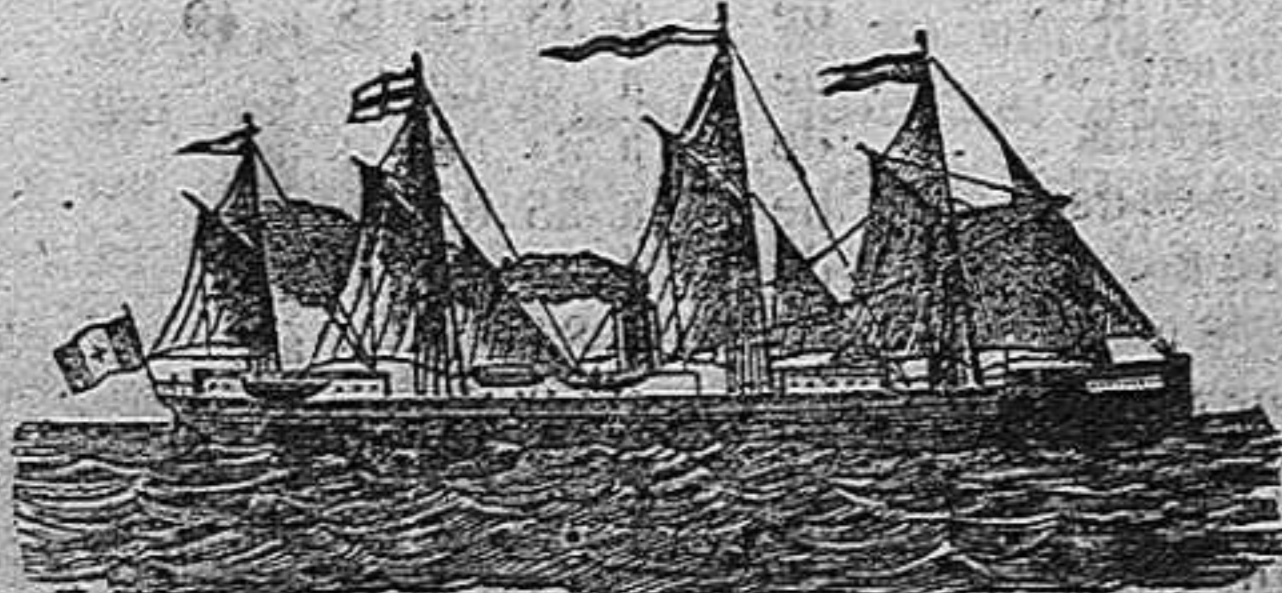
### SALIDAS TODOS LOS MARTES.

#### PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 8 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



### Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegación á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

PARA MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES saldrá el 5 de Febrero el vapor-correo italiano de primera clase

### EUROPA.

capitán R. Vianello. Estos vapores, construidos expresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion): 1.ª clase. . . . . pfs. 170 2.ª id. . . . . » 130 3.ª id. . . . . » 60

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7, D. Luis Otero.

### PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don José R. Canal, saldrá para dichos puntos el Sábado 3 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (158)-s Sres. Gonzalez y compañía.

### PARA HUELVA é Isla Cristina.

El acreditado vapor español NUEVO CAPRICHU, su capitán don Joaquin Milián, saldrá el Domingo 4 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Nueva, n.º 35. (186) D. Antonio Millan é hijo.

### Línea de vapores-correos Ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 1.200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el día 14 de Marzo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Dobiones, número 23, D. Federico Fedriani.

Nota.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (182)-9

## Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

### Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales. Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas. Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel. Es un remedio eficaz para las ronchas, erisipelas de las manos y sabañones. Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes. Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto. Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis más delicado. Es la union mecánica de la resina de alcanfor con el jabon puro. Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán don J. Navalega, saldrá del 7 al 8 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (181)-s D. Ricardo de Sobrino.

### Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

#### PARA LONDRES,

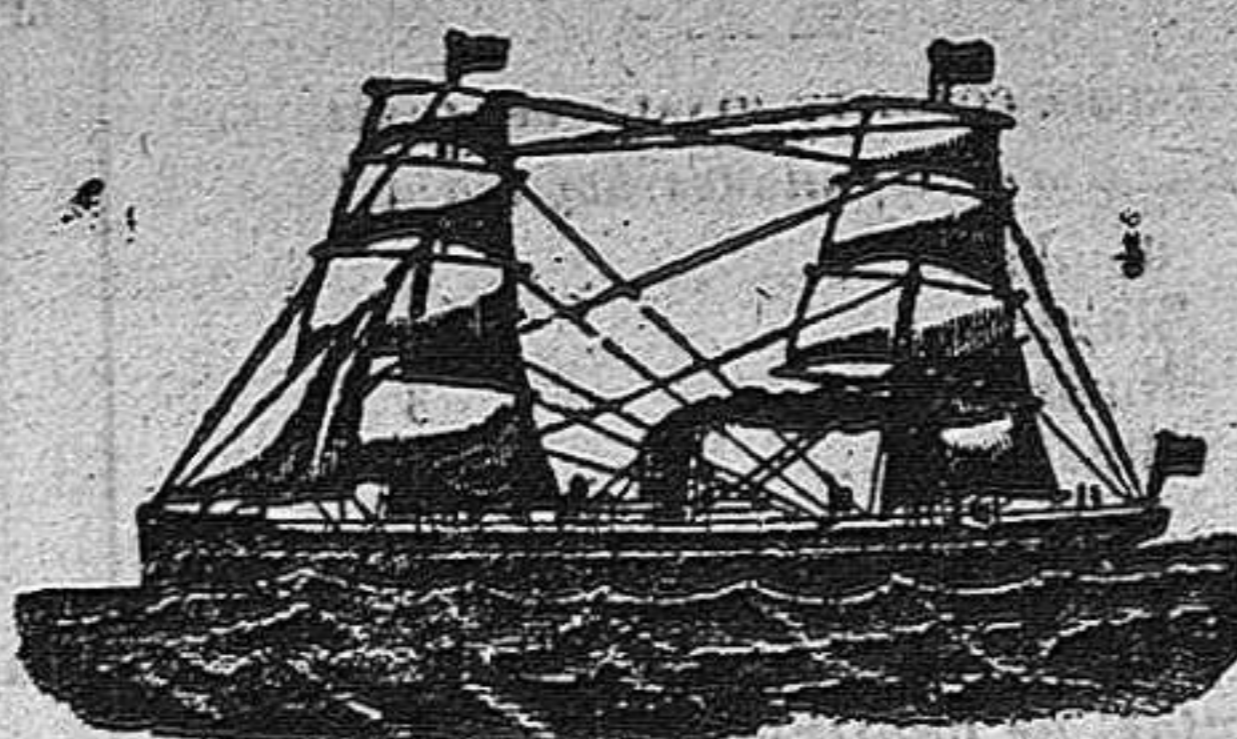
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés LISBON, capitán C. Holl, saldrá de este puerto el Juéves 8 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (188)-6 D. Joaquin del Cuwillo.

### Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

#### PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español VELAZQUEZ, saldrá el Martes 6 de Marzo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, D. José Esteban Gomez.



### PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

Línea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.<sup>a</sup> El día 20 de Marzo saldrá de Cádiz el magnífico vapor

#### GLORIA,

Admite carga y pasajeros. Para más informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar. (133)-s D. Manuel A. de Amusátegui.

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán D. Enrique Davila, saldrá el Viernes 2 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Vapores de Vinuesa y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español AND LUCIA, su capitán don Enrique Leal, saldrá el Domingo 4 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tene-

rife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Marzo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

#### D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

### PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, capitán Nissen, saldrá de este puerto del 20 al 25 de Marzo.

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin y Riga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (149)-22 César Lovental y comp.<sup>a</sup>

### Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA, entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysa.	Sidonia.
Bustralia.	Ethiopia.	Tripoli.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Cumbria.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.<sup>a</sup> Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (968) C. Harrison Younger.

## ANUNCIOS.

### DEVOCIONARIO

NUEVO

y completísimo, en prosa y verso, por la Señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.

Para dar una idea del mérito literario y piadoso de esta obra, véase algunos de los términos dedicados al mismo por el Cardenal arzobispo de Sevilla:

«Este Devocionario» está escrito con mucha uncion y piedad, pueda ser de grande utilidad para los fieles, y es muy digno de que recomiende su lectura; ademas es notable por su mérito literario, siendo bellísimas las muchas composiciones poéticas que contiene, bajo ese solo concepto inspirará la piedad á las personas mas indiferentes.—Bj. todos conceptos, escude en mérito este precioso libro á cuantos Devocionarios circulan en España.»

Véndese, Librería de Morillas, San Francisco 36,

## Lotería de dinero

en Brunsvic (ALEMANIA DEL NORTE).

### 3.ª serie

aprobada por el gobierno alemán en BRUNSVIC y garantizada con toda la hacienda del Estado

### Sorteo

el 6 hasta el 8 de Marzo del a. c.

Los premios principales importan Marcos alemanes ó sean Reales.

750,000	=	2,250,000
300,000	=	1,500,000
150,000	=	750,000
80,000	=	400,000
60,000	=	300,000

etc. etc.

Todos los 37.500 premios importan

8 Millones 293,200

Marcos alemanes.

El premio más pequeño importa mas que el precio de coste de un billete.

Comenzando ahora la tercera serie y habiendo pues tenido lugar dos sorteos ya, la cantidad primitiva de billetes puestos en circulación por el gobierno ha disminuido mucho, de suerte que ahora no existen mas de 78.500 billetes, de los cuales 37.500 han de ganar. La probabilidad de ganar uno de los premios principales es por esto muy considerable. Todos los 37.500 premios son sorteados ahora en 4 divisiones. El sorteo comienza como se dijo arriba el 6 hasta el 8 de Marzo de 1877.

La casa banquera abajo firmada envia estos billetes originales revestidos con el sello del Gobierno por correo á todos los puntos de España á tiempo para el próximo sorteo, á los siguientes precios oficialmente fijados:

1 billete original entro á 280 Rs. 1 medio billete original » 140 » 1 cu rto » » 70 »

Los importes de los billetes encargados pueden ser remitidos en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles (sellos puestos fuera de circulación no son aceptados). Inmediatamente despues de cada sorteo todo participante recibe por el correo, gratis, la lista detallada del sorteo y los importes ganados se pagan luego, si se desea tambien en oro español en el paradero del premiado. La casa abajo firmada que existe muchos años há, se vió frecuentemente ya en el caso de desembolsar los mas grandes de los premios á sus clientes. Por esto deben dirigirse pronto y directamente las órdenes á

## N. REISS,

agente principal autorizado por el gobierno Brunsvic, Alemania del Norte.

## La persona que hu-

biese perdido UN PORTAMONEDA, puede acudir á la casa calle del Balaarte, núm. 8, y dando las señas de lo que contiene le será entregado. (183)-2

## Interesante.

Acaba de llegar la acreditada CHACIN de Cecilio Puga, y tiene abierto su despacho desde el Miércoles 8 de Febrero, Verónica, n.º 20. (177)

## Relojes para bolsillo, ingleses y suizos, con Remontoir y sin él.

Relojes para sobremesa, pared y buques, cronómetros marinos, gemelos de mar, instrumentos náuticos, barómetros y termómetros, gemelos de teatros y despertadores.

TUDO GARANTIDO.

PRECIOS REDUCIDOS.

Eduardo Chesio, Rosario, 4. (102)-2

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.